



DECRETO N° 1506 /1

TEMUCO, 28 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 17.12.2021 presentada por Inversiones Sweet Neruda Ltda.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-27908, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27908
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERIA, HELADERIA Y PROVISIONES
Código Actividad	: 107.100
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVENIDA PABLO NERUDA N° 01205 LOCAL 101
Nombre Del Contribuyente	: INVERSIONES SWEET NERUDA LTDA.
Rut	: 77.359.243-8
Nombre Rep. Legal	: VALERO MONTENEGRO CLAUDIA ANDREA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 01572-0018
Email	: rrrh@sweetandgourmet.cl
Celular	:

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE CAFÉ, TE E INFUSIONES
Código Actividad	: 561.000
Fecha De Solicitud	: 17.12.2021
Otorgación N°	: 59
Fecha Otorgamiento	: 17.12.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2399702